Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 109

FECHA ESTADO 30/08/2012

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00038	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Verbel Anaya	Departamento de Sucre	Auto que admite demanda	29/08/2012	1
2.	700013333008 2012-00039	Comisión	Javier de Jesús Castro Ponce y Otros	Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional	Auto que Auxilia Comisión	29/08/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA
Secretaria Ad-Hoc